



O.M.-12/15 JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO OM-12/15, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 (Diez) horas** del día **20 (Veinte) de Marzo de 2015**, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero **OM-12/15**, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los servicios de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en la calle Cuarta no. 2411 en la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes.

- MERCADOTECNIA Y DISTRIBUCIÓN PUBLICITARIA S. DE R.L. DE C.V.
- GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V.
- C. JESUS ANTONIO CABELLO MAR
- VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V.
- GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI S.A. DE C.V.
- C. LUIS RAUL HERRERA JURADO
- C. JESUS RAUL AGUAY BLANCO
- C. RUBEN CASTELLANO VELDERRAIN
- ASESORÍA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V.

- C. FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNANDEZ
- COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

UNICA.- con relación al Anexo 4 "Propuesta Técnica", partida DOCE se establece, como personal requerido para el año 2015 diez personas. Para la elaboración de sus propuestas los participantes deberán considerar que el personal requerido para los trabajos descritos en esta partida será de 07 (SIETE).

Para tales efectos la convocante proporciona en este acto Anexo corregido.

El participante **MERCADOTECNIA Y DISTRIBUCIÓN PUBLICITARIA S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesta no tener preguntas.

El participante **GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA:

1.- De la acreditación y personalidad Punto UNO ¿En caso de no presentarse la persona acreditada, ésta le puede otorgar un poder con carta poder simple a su representante para la participación en la licitación?

RESPUESTA:

Si, para el acto de presentación y apertura de propuestas podrá presentarse persona distinta a la acreditada siempre y cuando cuente con carta poder simple emitida por quien tenga facultades, debiendo acompañar a la misma identificación original y copia tanto del emisor como del aceptante.

PREGUNTA:

2.- Punto 5 del pago de impuestos de IVA e ISR, únicamente será del mes de diciembre o de todo el año 2014?

RESPUESTA:

Con relación a este requisito deberá presentar original y copia de la última declaración del pago de impuestos, por lo menos del mes de Diciembre del 2014.

PREGUNTA:

3.- PROPUESTA TÉCNICA Punto NUEVE las copia de los contratos, finiquitos y/o facturas del 2011, 2012, 2013, 2014, tienen que ser de todo el año ò se puede presentar uno por año?

RESPUESTA:

Con relación al requisito solicitado, los participantes podrán presentar un documento por ejercicio fiscal (contratos y/o finiquitos y/o facturas), es decir por cada año.

El participante **JESUS ANTONIO CABELLO MAR**, manifiesta no tener preguntas.

El participante **VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesta no tener preguntas.

El participante **GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI S.A. DE C.V.**, manifiesta no tener preguntas.

El participante **LUIS RAUL HERRERA JURADO**, manifiesta no tener preguntas.

El participante **JESUS RAUL AGUAY BLANCO**, manifiesta no tener preguntas.

El participante **RUBEN CASTELLANO VELDERRAIN**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA:

En el numeral Diez (instrucciones para elaborar propuestas) Inciso A) Propuesta Técnica Numeral 14, menciona manifestar por escrito de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de ella, con detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta?

RESPUESTA:

Si, de participar en varias partidas los participantes deberán exhibir escrito de manifestación por cada una de las partidas en que participe.

PREGUNTA:

En el Numeral 15 menciona manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de la partidas que desee participar, misma que se llevara a cabo previa notificación por parte de la Subdirección de Mantenimiento Urbano de Espacios Publicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo correspondiente.

¿De participar en más de una partida en la licitación y verme favorecido solo tendré que mostrar la maquinaria, equipo y herramientas o también las facturas de cada maquinaria y equipo?

RESPUESTA:

Con relación a este requisito los participantes al momento de llevarse a cabo la inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta deberán mostrar, los bienes y acreditar la propiedad de los mismos.

El participante **ASESORÍA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesta no tener preguntas.

El participante **FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNANDEZ**, manifiesta no tener preguntas.

El participante **COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesta no tener preguntas

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **OM-12/15**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.



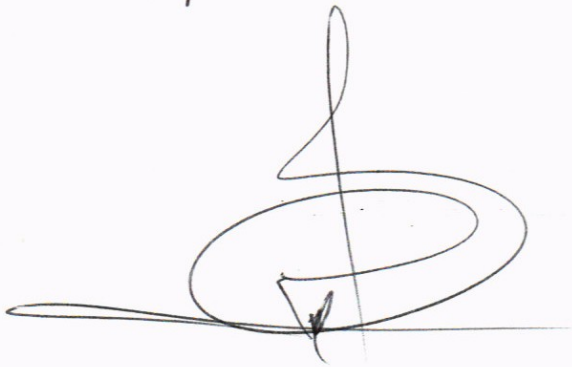
POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



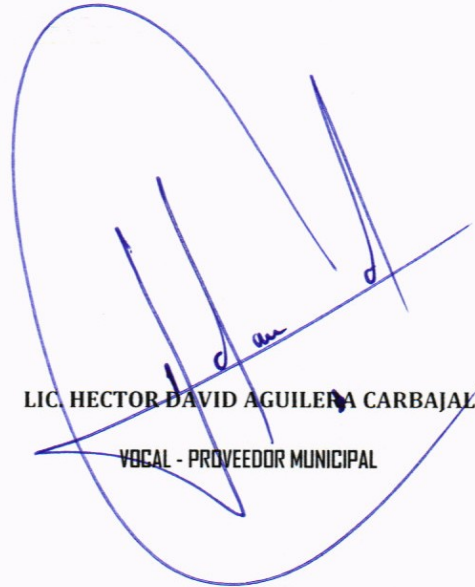
LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



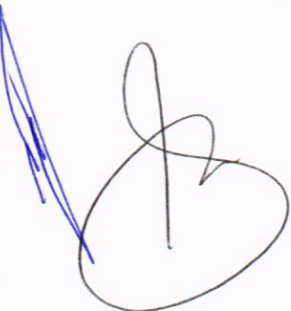
LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL



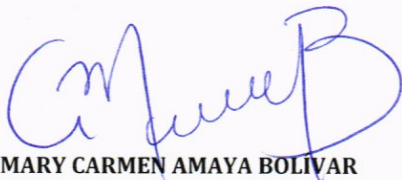
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL

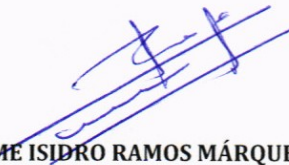


Luis H J



LAF. MARY CARMEN AMAYA BOLIVAR

VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



LIC. JAIME ISIDRO RAMOS MÁRQUEZ

INVITADO - POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



LIC. NELDA I. GUTIERREZ TELLO

ASESOR.- POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ

INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. LUISA ANDREA PEREZ VILLALBA

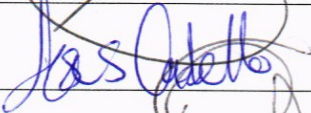
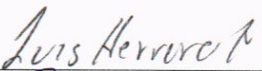
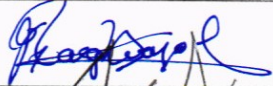
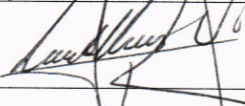
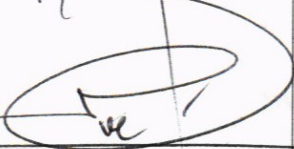
INVITADO -POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS



Por los participantes:



Luis H J

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MERCADOTECNIA Y DISTRIBUCIÓN PUBLICITARIA S. DE R.L. DE C.V.	Eduardo Heredia Barranco	
GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V.	Socorro Ortiz O.	
C. JESUS ANTONIO CABELLO MAR	JESUS ANTONIO CABELLO MAR	
VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V.	Daniel Kai Cajas Vazquez	
GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI S.A. DE C.V.	Bernardo Ruiz Soto	
C. LUIS RAUL HERRERA JURADO	Luis Raul Herrera Jurado	
C. JESUS RAUL AGUAY BLANCO	Jesus Raul Aguayo Blanco	
C. RUBEN CASTELLANO VELDERRAIN	Ruben Castellanos V.	
ASESORÍA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V.	Octavio Cortes	
C. FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNANDEZ	Francisco Demetrio Baeza Hernandez	
COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.	Gerardo Adrian Torres Terrazas	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA OM-12/15, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, DE FECHA 20 (VEINTE) DE MARZO DE 2015.



Luis H. G.







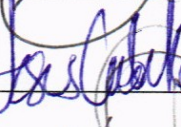
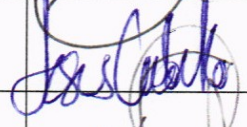
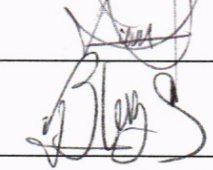
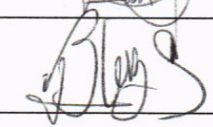
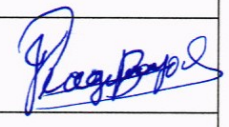
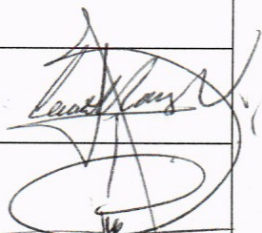


AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. OM-12/15, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y
LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A LAS 10:00 HORAS, 20
DE MARZO DE 2015.**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. JAIME ARTURO FUENTES ORNELAS	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ		GILBERTO De Los Rios	
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		JOSE ROBERTO LOPEZ	
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Liliana Chavarra Hdez	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		Luisa Andrea Perez Villalba	
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. JESSICA IXCEL RÁMIREZ FLORES	CONTRALORA JURÍDICA ASESOR		Nelda I. Gutiérrez Tello	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Mr. Jaime Isidro Ramos Márquez	
LIC. ANDRÉS ALFREDO PÉREZ HOWLET	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO	DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO		María Carmen Amaya Bolívar	
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR		Samuel Utrilla	

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CONCESIONES PARQUES Y JARDINES S.A. DE C.V. ✓		
MERCADOTECNIA Y DISTRIBUCIÓN PUBLICITARIA S. DE R.L. DE C.V.	Eduardo Heredia Barranca	
GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V. ✓	Maradel Socorro mtz	
C. JESUS ANTONIO CABELLO MAR	JESUS ANTONIO CABELLO MAR	
VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V. ✓	Daniel Kai Grijalva Barran	
GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI S.A. DE C.V. ✓	Bernardo Ruiz Soto	
C. LUIS RAUL HERRERA JURADO	Luis Raul Herrera Jurado	Luis Herrera J.
C. JESUS RAUL AGUAY BLANCO ✓	Jesus Raul Aguayo Blanco	
ASEO URBANO DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.		
LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.L. DE R.L. DE C.V. ✓		
C. RUBEN CASTELLANOS VELDERRAIN ✓	Ruben Castellanos Velderrain	
ASESORÍA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V. ✓	Octavio Cortes Perez	
EQUIPO SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE M.I.		
PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. DE C.V.		
C. FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNANDEZ	Francisco Demetrio Baeza Hernandez	
C. VALENTE VILLALOBOS HURTADO ✓		

Comercializadora y
Abastecedora de
Chihuahua S de RL
de CV.

Cecardo Adrian
Torres.



GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES, S.A. DE C.V.

Chihuahua, Chih., a 19 de marzo del 2015.

LIC. EVER F. SANCHEZ DIAZ Y/O
LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
MPIO CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. OM-12/15, relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de las Áreas Verdes del Municipio de Chihuahua, presento a ustedes las dudas de la licitación en mención.

De la acreditación y personalidad:

Punto 1.- En caso de no presentarse la persona acreditada, ésta le puede otorgar un poder con carta poder simple a su representante para la participación en la licitación?

Punto 5.- del pago de impuestos de IVA e ISR, únicamente será del mes de diciembre o de todo el año 2014?

PROPUESTA TÉCNICA

PUNTO NO. 9. Las copia de los contratos, finiquitos y/o facturas del 2011,2012,2013, 2014, tienen que ser de todo el año o se puede presentar uno por año.?

Es todo lo que se tiene duda.

A T E N T A M E N T E

GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES
C.P. JOSE ALEJANDRO REYES SANDOVAL



VIVERO LOS OLIVOS

Rubén Castellanos Velderrain
AGRONOMO

CEL. (614) 235-08-69 ing_rubencv@hotmail.com
Ave. Fco. Villa No. 5500-B

Chihuahua, chih. A 20 de Marzo del 2015.

At'n. Lic. Ever F. Sánchez Díaz y/o Lic. Samuel Martínez Fernández

Licitación Publica No. OM - 12 -15

Presente.

En el numeral 10 (INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS)

Inciso A) PROPUESTA TECNICA

Numeral 14

Menciona. Manifestar por escrito de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas

Solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de

Ellas, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta. *51*

Numeral 15

Menciona. Manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de

Los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de las partidas

Que desee participar, misma que se llevara a cabo previa notificación por parte de la Subdirección

De Mantenimiento de Espacios Públicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo corres-

Pondiente.

PREGUNTA:

De participar en más de una partida de la licitación y verme favorecido solo tendré que mostrar la maquinaria,

Equipo y herramientas o también las facturas de cada maquinaria y equipo. *→ debe mostrar la maquinaria*

ATENTAMENTE

Rubén Castellanos Velderrain

*equipo
y
herramienta
y acreditar
la propiedad
de los mismos.*

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2015.

PARTIDA DOCE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	LUGAR	DIRECCION	PERSONAL REQUERIDO 2015
12	PARQUE EL RELIZ	TEOFILO BORUNDA Y ACCESO UNIV. LA SALLE	07
	PARQUE EL ACUEDUCTO	C- TEOFILO BURUNDA Y CENTAURO DEL NORTE	
	CAMELLON RELIZ Y LATERALES DE JUVENTUD A ENTRADA REJON	AMPLIACION CANAL Y TREBOLES 28 Y JUVENTUD	
	TREBOL JUVENTUD Y CANAL TODAS LAS AREAS ALEDAÑAS A TREBOL, INCLUYE PUENTE	PROLONGACION P. DE LA JUVENTUD Y AV. TEOFILO BORUNDA	
	AREA TANQUE ELEVADO	PROLONGACION TEOFILO BORUNDA	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.
2. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE DEL CORTE DIARIAMENTE.
3. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO.
4. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MANUAL EN AREAS VERDES Y QUIMICA EN AREAS ADYACENTES (BANQUETAS, GUARNICIONES, ETC.) UNA VEZ POR MES DURANTE LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO SEGÚN SEA NECESARIO, EL HERBICIDA A UTILIZAR SERA CARFENTRAZONE-ETIL + GLIFOSATO, EN LAS CANTIDADES RECOMENDADAS EN LA ETIQUETA DEL PRODUCTO Y SERÁ PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO.
5. REALIZAR PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO, REJUVENECIMIENTO EN ÁRBOLES Y ARBUSTOS, DE SER NECESARIO TAMBIEN EN HERBACEAS. LIMPIEZA Y RETIRO DE LAS HOJAS, PIEDRAS, RAMAS, PASTO Y BASURA DIARIAMENTE, DE RESIDUOS QUE SE ORIGINEN DE LA PODA Y CORTE, ASI COMO POR ALGUN FENOMENO NATURAL Y SU DEBIDO TRASLADO AL RELLENO SANITARIO.

6. EL DERRIBO DE ÁRBOLES MUERTOS, PODAS DE SANEAMIENTO DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y HERBACEAS DURANTE TODO EL AÑO SEGÚN SEA NECESARIO, LAS CUALES CONSISTEN EN LA ELIMINACION INMEDIATA DE RAMAS Y RAMILLAS MUERTAS, QUEBRADAS O ENFERMAS, SIEMPRE Y CUANDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, AUNQUE HAYAN RECIBIDO TRATAMIENTO FITOSANITARIO, CONSTITUYAN UN GRAVE RIESGO PARA LA PROPAGACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, LA EXTRACCIÓN INMEDIATA DEL ÁREA DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES, ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, SU PERIODICIDAD ESTARÁ SUJETA A LA NECESIDAD DE LOS MISMOS.
7. EXTRACCIÓN PERMANENTE Y/O CORTE A RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL ÁREA DEL MATERIAL RESULTANTE.
8. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE JARDINERÍA, INCLUYE: RIEGO PERIÓDICO Y OPORTUNO (POR GOTEO, POR ASPERSIÓN Y/O CON MANGUERA) CON AGUA TRATADA Y/O POTABLE SEGÚN EL EQUIPAMIENTO CON EL QUE SE CUENTE, EN HORARIO ESTABLECIDO POR LA JMAS Y/O INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE ESTE SISTEMA, MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ARBUSTOS SEGÚN EL PROGRAMA DE TRABAJO INCLUYE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE POSAS, RIEGO PERIÓDICO Y OPORTUNO POR GOTEO, POR ASPERSIÓN, CON MANGUERA, CON AGUA TRATADA Y/O POTABLE, EN HORARIO ESTABLECIDO POR LA JMAS Y/O INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE ESTE SISTEMA, PODA EN TIEMPO Y APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, EN SU CASO REFORESTACIÓN DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y HERBÁCEAS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.
9. APLICACIÓN DE FERTILIZANTE PREFERENTEMENTE DE COMPUESTOS ORGÁNICOS, QUÍMICOS FOLIARES Y GRANULADOS, EN ÁRBOLES, ARBUSTOS, PASTO Y DEMÁS PLANTAS DOS VECES POR AÑO, SU APLICACIÓN DEBERÁ DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR Y PREVIO A SU APLICACIÓN, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, DEBIENDO SIEMPRE ACORDONAR EL ÁREA DE APLICACIÓN PARA EVITAR LA ENTRADA DE LOS PASEANTES. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).
10. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA PODER REALIZAR EN SU CASO EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, EL COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, PREFERENTEMENTE DE COMPUESTOS ORGÁNICOS Y/O DE BAJA TOXICIDAD SEGÚN SEA NECESARIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR Y SU APLICACIÓN DEBERÁ DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PÚBLICO EL ÁREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).
11. CONTROL DE MALEZA, CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL + GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN ÁREAS DE CONCRETO, ARCILLA, PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS)
12. LA PLANTACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERÁ REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACIÓN DEL PERSONAL

TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR EL MUNICIPIO).

13. ESTABLECER UN PROGRAMA DE RIEGO QUE PROCURE SUFICIENTE HUMEDAD A LOS ABROLES, ARBUSTOS Y HERBACEAS Y PRESENTARLO A LA LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO, PARA SU APROBACION Y/O MODIFICACION SEGÚN LA TEMPORADA DEL AÑO, EN HORARIOS NOCTURNOS PARA RIEGOS ELECTRONICOS Y EN CASO DE RIEGO MANUAL, A PARTIR DE LA PRIMERA HORA DE LA ENTRADA DEL PERSONAL O DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
14. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y SEMANAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLAR, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.
15. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.
16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE BANCAS DE MEDALLON, SOLERA, MADERA, CONCRETO, INCLUYE: REPOSICION DE MADERAS DAÑADAS Y FALTANTES, LIMPIEZA DE GRAFFITI, REINSTALACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ALMACENAJE, ACARREOS, FLETES. (LOS INSUMOS REQUERIDOS SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO)
17. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTO Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA, LIMPIEZA DE GRAFFITI.
18. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA C/15 DIAS. LIMPIEZA DE GRAFFITI.
19. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA C/7 DIAS, LIMPIEZA DE GRAFFITI. RETIRO DIARIO DE BASURA, REUBICACION Y/O RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS.
20. MANTENIMIENTO PERIODICO DE SERVICIOS SANITARIOS GENERAL Y DISCAPACITADOS, INCLUYE: REPARACIONES DE FONTANERIA, PLOMERIA, ELECTRICAS, ALBAÑILERIA, HERRERIA, OBSTRUCCION EN TUBERIAS DE AGUA Y DRENAJE, LIMPIEZA DE GRAFFITI, EN SU CASO REPOSICION Y/O REPARACION DE PIEZAS DAÑADAS Y FALTANTES, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).
21. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ALJIBES Y/O CISTERNAS SEGUN MARCA EL PROGRAMA DE TRABAJO, INCLUYE: RESANE, REPARACIONES Y/O REPOSICION DE PIEZAS DAÑADAS Y FALTANTES, SERVICIOS DE PLOMERIA, FONTANERIA, ALBAÑILERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO A NIVEL DE OBRA TERMINADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).
22. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA C/15 DIAS, LIMPIEZA DE GRAFFITI, EN SU CASO REPOSICION Y/O RETIRO DE PARTES DAÑADAS Y FALTANTES DEL MISMO, ELIMINACION DE MALEZA, RESANES. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

23. MANTENIMIENTO PERIODICO DE TALUD DE CONCRETO INCLUYE: ELIMINACION DE MALEZA, RESANES, LIMPIEZA DE GRAFFITI, REPARACION Y/O REPOSICION DE PARTES DAÑADAS, (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).
24. MANTENIMIENTO PERIODICO DE BARANDALES SEGUN INCLUYE: LIMPIEZA, LIMPIEZA DE GRAFFITI, REPOSICION DE PIEZAS DAÑADAS Y FALTANTES. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).
25. LIMPIEZA GENERAL Y A DETALLE, PREVIO A EVENTOS ESPECIALES A NIVEL DE ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O O CESPED DE TODA EL AREA COMO SON: JARDINES, FUENTES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, ETC.
26. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, LIMPIEZA DE GRAFFITI, EN SU CASO REPARACION O REPOSICION DE PIEZAS DAÑADAS O FALTANTES, SISTEMA HIDRAULICO DE LOS BEBEDEROS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).
27. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ESCALINATAS Y GRADAS, SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, REPARACIONES MENORES. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).
28. MANTENIMIENTO PERIODICO DE BARDA PERIMETRAL DE CONCRETO Y/O DE BLOCK SEGUN MARCA EL PROGRAMA DE TRABAJO, INCLUYE, RESANES, REPARACION Y/O REPOSICION DE AREAS DAÑADAS Y FALTANTES. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).
29. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, LA CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.
30. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA, TIERRA DE JARDIN ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
31. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERORES, ASI COMO SU REEMPLAZO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, DE SER NECESARIO REEMPLAZAR TUBERIA DAÑADA O INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO EN AREAS QUE CAREZCAN DE ELLO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).
32. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

33. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.
34. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **SIETE JARDINEROS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS EN UNA CAMISETA O CAMISA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO, EL TRABAJADOR DEBERA PORTAR A LA VISTA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA EMPRESA CON FOTOGRAFIA (GAFETE) EN UN TAMAÑO MINIMO DE 12 cm X 8 cm, PARA LLEVAR A CABO ESTAS LABORES. LOS SUPERVISORES ECOLÓGICOS DEBERA REALIZAR RECORRIDOS DIARIAMENTE A TODO EL POLIGONO PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE Y SE REALICEN LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS CONSTA DE: CHALECOS, GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD ETC.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EL CONOCIMIENTO DEL TRANSPORTE, ACARREO, ALMACENAJE, MANIOBRAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN, CUIDADOS ESPECIALES A LAS PLANTAS.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- SEIS MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO
- UN TRACTOR DE 10H.P.
- TRES MOTOSIERRAS DE GASOLINA A DOS TIEMPOS DE 20 PULGADAS
- UN CAMION DE 7 TONS
- UNA TRAILA DE CARGA DE UN EJE

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARAN EN CORTE DE MALEZA, ASI COMO EL CORTE DE CESPED POR SUS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2. Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS; ES NECESARIO EL CAMION POR EL TERRENO SINUOSO.

- DOS SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UN COMPRESOR ELECTRICO DE 3.5 H.P. CON PISTOLA
- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA
- UN ROTOMARTILLO
- UNA PULIDORA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARAN EN ACCIONES DEL AREA DE MANERA PREVENTIVA Y RESTAURATIVA DE ESTAS, DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS, SOCIALES, CULTURALES Y CIVICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTAS AREAS.

- DOS FUMIGADOR MOCHILA

- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UNA PERTIGA PARA PODA
- UN ARCO PARA PODA

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARAN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.
- LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERA DEL A PARTIR DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE